



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

M^a EUGENIA BARRIL VICENTE, SECRETARIA-INTERVENTORA P.D. DEL AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS (MADRID).

CERTIFICO: Que el Sr. Alcalde, mediante Decreto de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintidós, ha resuelto lo siguiente:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

De acuerdo con las Bases Cuarta y Quinta por las que se rige la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante promoción interna, una plaza de Subinspector, como personal funcionario, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2021, correspondiente al Grupo A, Subgrupo A2, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Sub escala de Servicios Especiales, Escala Ejecutiva, Clase Policía Local, Categoría Subinspector del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Los Molinos, de acuerdo con la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, dotada con sueldo, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que corresponden con arreglo a la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso de promoción interna de una plaza de Subinspector del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Los Molinos, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Escala Ejecutiva. correspondiente al Grupo A, Subgrupo A2

	<u>LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS</u>	
	<u>NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>
1	RODRÍGUEZ MARTÍN, DAVID	6584****

	<u>LISTA PROVISIONAL DE EXCLUÍDOS</u>	
	<u>NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>
0	NINGUNO	

. Los aspirantes que no figuren en la relación provisional de admitidos ni excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en la web municipal del presente Anuncio, para subsanar el defecto que haya motivado su no admisión o exclusión expresa.

El listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos se considerará automáticamente elevado a definitivo, si no se presentaran reclamaciones o subsanaciones.

SEGUNDO. Aprobar la composición del Tribunal calificador del citado concurso-oposición, quedando como sigue:

Presidente: D. David Zazo Gómez, funcionario del Ayuntamiento de Cercedilla.

HASH DEL CERTIFICADO:
AA0B6009F5A4498D8B0988E9E6615B6EE94FA2E8
8BF17866431A3D1EF5C262F70AA452A67E8203F2

FECHA DE FIRMA:
18/08/2022
18/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría-Interventora por Delegación
Visto Bueno Alcalde-Presidente

NOMBRE:
María Eugenia Barril Vicente
Antonio Coello Gómez-Rey

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos - <https://sede.ayuntamiento-losmolinos.es/GDCarpetasCiudadano> - CSV: 28460IDOC2D712A24A89C89D45A4





Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

Suplente Presidente: D. Miguel Ángel Esteban Carrasco, funcionario del Ayuntamiento de Las Rozas.

Secretaria: D^a Ana Isabel Fernández Varas, funcionaria del Ayuntamiento de Los Molinos.

Suplente Secretario: D. Rodrigo Ignacio Sáenz de Miera Rodríguez, funcionario del Ayuntamiento de Los Molinos.

Vocales:

Titular: D^a Mercedes Prados Jiménez, en representación de la Comunidad de Madrid, Dirección General de Reequilibrio Territorial.

Suplente Vocal: D^a Concepción Gómez Fernández, en representación de la Comunidad de Madrid, Dirección General de Reequilibrio Territorial.

Titular: D. Víctor Manuel González Romero, funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Suplente Vocal: D^a M^a Eugenia Barril Vicente, funcionaria de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Titular: D. Carlos Escudero del Campo, funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Suplente Vocal: D. Francisco Hidalgo López, funcionario del Ayuntamiento de Los Molinos.

TERCERO. Determinar la fecha y hora de constitución del Tribunal Calificador para el día 2 de septiembre de 2022, a las 12:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en la Plaza de España, 1 de este municipio.

CUARTO. Determinar la fecha y hora de comienzo de la Fase de Oposición, Prueba Cultural, para el día 6 de septiembre de 2022, a las 9:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en la Plaza de España, 1 de este municipio.

QUINTO. Determinar la fecha y hora de comienzo de la Fase de Oposición, Supuesto Práctico, para el día 9 de septiembre de 2022, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en la Plaza de España, 1 de este municipio.

SEXTO. Dar traslado de esta resolución a los miembros del Tribunal.

SÉPTIMO. Publicar la Resolución de esta Alcaldía, en la Sede electrónica y en el Tablón de edictos de este Ayuntamiento.-“

Y para que conste en el expediente de su razón, expido y firmo la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde D. Antonio Coello Gómez-Rey.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

Firmado digitalmente según la inscripción que figura en lateral del presente documento.

HASH DEL CERTIFICADO:
AA0B6009F5A4A98D8B0986E9E6615B6EE94FA2E8
8BF17866431A3D1EF5C262F70AA452A67E8203F2

FECHA DE FIRMA:
18/08/2022
18/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría-Interventoría por Delegación
Visto Bueno Alcalde-Presidente

NOMBRE:
María Eugenia Barril Vicente
Antonio Coello Gómez-Rey

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos - <https://sede.ayuntamiento-losmolinos.es/GDCarpetaCiudadano> - CSV: 28460IDOC2D712A24A89C89D45A4

